

	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE EGRESO DE PACIENTE PRIVADO DE SU LIBERTAD MÓDULO DE ADMISIÓN	Código: PR-CH-TS-82
	DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL	Página 1 de 6
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Abril de 2019
		Versión vigente: 00

ÍNDICE

Pág.

1. OBJETIVO:.....	1
2. ALCANCE:.....	1
3. DEFINICIONES:.....	1
4. RESPONSABILIDADES:.....	3
5. DESARROLLO:.....	3
6. DOCUMENTOS APLICABLES:.....	5
7. ANEXOS.....	5
8. CONTROL DE CAMBIOS:.....	5
9. DIAGRAMA DE FLUJO:.....	6

1. Objetivo:

Actualizar el sistema electrónico x-HIS mediante el registro de la alta administrativa del paciente privado de su libertad, para agilizar la disponibilidad de camas.

2. Alcance:

Aplica desde que el personal de la Institución Penitenciaria (Grupo GEO y CEFERESO) acude al Módulo de Admisión y entrega el expediente de egreso del paciente privado de su libertad, para alta administrativa del sistema x-HIS y el sello de notificación del trámite de egreso administrativo concluido, hasta que el personal del Módulo de Admisión da de alta administrativa del sistema x-HIS al paciente, señalando su destino, motivo de egreso y medio de transporte.

3. Definiciones:

Paciente privado de su libertad: Es aquel paciente que se encuentra bajo cualquier forma de detención, por orden de una autoridad, en razón de la comisión o presunta comisión de un delito o infracción de la ley, lo que les impide disponer de su libertad.

	Elaboró	Revisó	Autorizó
COPIA NO CONTROLADA	LTS. Mayra Alejandra Moreno Ochoa Trabajadora Social	Mtra. María Guadalupe García Villagrán Jefe del Departamento de Trabajo Social	Dr. Joel García Villalobos Jefe de División de Servicios Paramédicos

	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE EGRESO DE PACIENTE PRIVADO DE SU LIBERTAD MÓDULO DE ADMISIÓN	Código: PR-CH-TS-82
		Página 2 de 6
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Abril de 2019
		Versión Vigente: 00

Personal de Institución Penitenciaria: Son todos los empleados y servidores públicos que laboran en las diferentes Instituciones Penitenciarias y en el Centro Federal de Readaptación Social N°2, que participan en la custodia, traslado y realización de todos y cada uno de los trámites administrativos de las personas que se encuentran privadas de su libertad en dichos centros penitenciarios y que son trasladados al Antiguo Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde” para recibir cualquier tipo de atención médica.

CEFERESO: Centro Federal de Readaptación Social N°2. (Prisión federal mexicana de máxima seguridad).

GEO: Grupo Especial Operativo, integrado por los empleados que realizan actividades administrativas en la atención del paciente, de las Instituciones o Centros establecidos y destinados al internamiento de personas sometidas a detención, a prisión preventiva o al cumplimiento de una pena privativa de libertad. Su propósito en el Derecho Penal Contemporáneo y en el Derecho Penitenciario es la reinserción social. Dichas Instituciones, en Jalisco, se encuentran conformadas por la Comisaría de Reinserción Femenil (C.R.F), Comisaría de Prisión Preventiva (C.P.P), Comisaría de Sentenciados (C.S.), Comisaría del Reclusorio Metropolitano (C.R.M.), Centro de Atención Integral Juvenil del Estado de Jalisco (C.A.I.J.E.J.), Centro de Observación, Clasificación y Diagnóstico del Estado de Jalisco (C.O.C.Y.D.E.J.), Centros de Atención de Justicia Regional (CEINJURE).

Egreso o Alta Hospitalaria: Se denomina alta hospitalaria, al cierre por curación, mejoría, traslado de un paciente o fallecimiento, atendido en el área de hospitalización.

Egreso o Alta por máximo beneficio: Es al alta del paciente cuando esta Institución ya no puede proporcionar servicios de mejoría o curación, y por las características de la enfermedad incurable, es más recomendable que el paciente sea trasladado al lugar de procedencia.

SICATS: Sistema Interinstitucional de Canalización al Trabajo Social.

Expediente de egreso: Para este proceso, se considera como expediente de egreso a los documentos necesarios para realizar el trámite administrativo de alta de pacientes que son trasladados de las Instituciones Penitenciarias a esta Unidad Hospitalaria para recibir algún tipo de atención médica; el cual esta conformado por: orden de salida, recibo de pago, formatos de sistema general de registro hospitalario (hoja de ingreso-egreso), copia de nota de egreso, SICATS, copia de la credencial del personal de la Institución Penitenciaria que realiza el trámite, y si el caso lo amerita, copia del Certificado de Nacimiento del Bebé y ficha de identificación debidamente requisitada.

	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE EGRESO DE PACIENTE PRIVADO DE SU LIBERTAD MÓDULO DE ADMISIÓN	Código: PR-CH-TS-82
		Página 3 de 6
		Fecha de Revisión: Abril de 2019
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Versión Vigente: 00

4.- Responsabilidades:

4.1 Elaboración y Actualización: Supervisora de Trabajo Social, Trabajadora Social y Auxiliar de Admisión adscritos al Departamento de Trabajo Social.

4.2 Aprobación. Jefe de División de Servicios Paramédicos y Jefe de Trabajo Social.

4.3 Ejecución Auxiliar de Admisión adscrito al Departamento de Trabajo Social.

4.4 Supervisión: Supervisor de Trabajo Social adscrita al Departamento de Trabajo Social.

5. Desarrollo:

No.	Responsables	Descripción de la Actividad
5.1	Personal de Institución Penitenciaria	<p>Acude al Módulo de Admisión y entrega expediente de egreso del paciente privado de su libertad y copia de orden de salida, (rosa y verde), para alta administrativa del sistema x-HIS y sello de notificación del trámite de egreso administrativo concluido.</p> <p>Nota: La documentación que tiene el expediente de egreso del paciente privado de su libertad es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden de salida (blanca) • Recibo de pago. • Formato de sistema general de registro hospitalario (hoja de ingreso-egreso), si el paciente se encuentra hospitalizado en salas, pisos, quirófano o terapia intensiva. • Copia de nota de egreso. • Copia de la credencial del personal de la Institución Penitenciaria que realiza el trámite. • Si el caso lo amerita, copia del Certificado de Nacimiento del Bebé, ficha de identificación debidamente requisitada y hoja de SICATS.



**PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE EGRESO DE
PACIENTE PRIVADO DE SU LIBERTAD
MÓDULO DE ADMISIÓN**

Código: PR-CH-TS-82

Página 4 de 6

Fecha de Revisión: Abril
de 2019

Versión Vigente: 00

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

5.2	Auxiliar de Admisión	Recibe expediente de egreso, copia de orden de salida (rosa y verde) y revisa que el trámite administrativo de alta y la documentación estén completos.
5.3	Auxiliar de Admisión	¿Está completo el trámite administrativo de egreso y la documentación? NO. Pasa al 5.4 SI. Pasa al 5.6
5.4	Auxiliar de Admisión	Envía al personal de la Institución Penitenciaria a Trabajo Social para completar el trámite administrativo y la documentación correspondiente.
5.5	Personal de Institución Penitenciaria	Acude a Trabajo Social, completa el trámite administrativo y la documentación correspondiente; y regresa al Módulo de Admisión.
5.6	Auxiliar de Admisión	Retira la copia de la orden de salida (hoja rosa) y sella la orden de salida blanca del expediente de egreso de paciente privado de su libertad y la copia (verde).
5.7	Auxiliar de Admisión	Entrega al personal de Institución Penitenciaria expediente de egreso de paciente privado de su libertad sellada y la orden de salida (hoja verde).
5.8	Auxiliar de Admisión	Indica al personal de Institución Penitenciaria que acuda a la central de Enfermería y entregue el expediente de egreso del paciente privado de su libertad y notifica que a la salida del paciente de esta Institución entregue al personal de Vigilancia la orden de salida (hoja verde).
5.9	Auxiliar de Admisión	Da de alta administrativa del sistema x-HIS al paciente, señalando su destino, motivo de egreso y medio de transporte.
		Fin del proceso

	PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE EGRESO DE PACIENTE PRIVADO DE SU LIBERTAD MÓDULO DE ADMISIÓN	Código: PR-CH-TS-82
		Página 5 de 6
	DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS	Fecha de Revisión: Abril de 2019
		Versión Vigente: 00

6. Documentos Aplicables:

- Formato de sistema general de registro hospitalario (hoja de ingreso-egreso).
- Formato: SICATS.
- Orden de salida.
- Recibo de pago.
- Nota de egreso.
- Certificado de Nacimiento del Bebé.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Código Penal.
- Condigo de Conducta de Hospital Civil de Guadalajara.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.

7. Anexos

N/A

8. Control de Cambios:

Versión Vigente	Fecha	Motivo
00	Abril de 2019	Alta del Documento



PROCEDIMIENTO DE TRÁMITE DE EGRESO DE PACIENTE PRIVADO DE SU LIBERTAD MÓDULO DE ADMISIÓN

DIVISIÓN DE PARAMÉDICOS

Código: PR-CH-TS-82

Página 6 de 6

Fecha de Revisión: Abril
de 2019

Versión Vigente: 00

9. Diagrama de Flujo:

